



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO –PEGIR-
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE
BELÉN, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.**

**ROSA MARGARITA BAUTISTA
CARMEN ROSA PEÑA
LUIS ALFONSO ROJAS
GUILLERMO ESPINOSA URBINA
ALIX OMAIRA FERRER,
NOHORA FLÓREZ
HEBERTH FRANZ OJEDA ARIAS**

INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS
2.024

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 celular 3108539382 - Salazar de las Palmas Norte de Santander
E mail. Intecubelsa@yahoo.com – ie_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



INTRODUCCION

El Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo –PEGIR- es una guía que presenta lineamientos de la gestión de riesgos, plantea los peligros a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa, incluye estrategias para reducir los riesgos identificados, y ofrece un plan para responder ante una emergencia en caso de que así se requiera.

El plan de riesgos al presentar un análisis a nivel institucional de los mismos a los que se ve expuesta la comunidad, permite reconocer cuáles de ellos pueden ser reparados y cuáles requieren de un plan que involucre alternativas, sugerencias y talleres de prevención para evitar que se conviertan en desastres y mitigar la pérdida de vidas. Mediante el plan de Gestión del Riesgo se trabaja para evitar o, al menos reducir situaciones complejas. El plan es fortalecer la cultura de riesgo en la escuela, involucra a todos los integrantes, despierta el interés en las personas por observarlos en los lugares que se transitan a diario, y permite la toma de conciencia para responder asertivamente en un momento determinado.

El plan de riesgos escolares, se diseña y rige por las recomendaciones legales estipuladas que dan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de los colegios públicos y privados, integra talleres de formación y simulacros con tareas asignadas a diferentes integrantes de la comunidad, para que exista sincronización ante una emergencia.

En este sentido este trabajo plantea diseñar el plan de Gestión del riesgo, para el Colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de las Palmas. Los riesgos que presenta la institución determinados a partir de las características del lugar como también las estrategias para mitigar o eliminarlos a partir de acciones preventivas dentro de la institución, y los planes o protocolos a seguir durante una situación de emergencia.

De esta manera se espera aportar a una educación para todos, donde prevalezca el derecho a la integridad de las personas, al tiempo que se protegen los bienes institucionales; esto abordado desde el contexto escuela siendo este un espacio cercano a toda la comunidad educativa.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



A continuación, se presenta el documento del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo –PEGIR-, en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias.

La información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación después de una emergencia o desastre.

Se espera que el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo –PEGIR-, sea una guía para la gestión interna y externa a la institución, tendiente a minimizar los factores de riesgo. Para este propósito debe ser este un documento constantemente revisado y actualizado con frecuencia, además deberá ser socializado y puesto en práctica con toda la comunidad educativa y de acuerdo a su dinámica particular.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



JUSTIFICACIÓN

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se pueden producir como consecuencia de un desastre, la Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, de Salazar de las Palmas por medio de el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo –PEGIR- en el cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa, se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Como institución educativa de carácter oficial, urbana situada en el municipio de Salazar, que imparte educación formal en los niveles de preescolar, básica y media técnica con especialidad en Gestión Empresarial, se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio. Es de vital importancia estar preparados ante la posibilidad que se presenten posibles eventos ya sean causados por amenazas naturales, amenazas antrópicas como contaminación ambiental, factores generadores de incendio, la institución cuenta con áreas provistas de equipos eléctricos y electrónicos que en cualquier momento pueden ser generadoras de emergencias.

La preparación es fundamental porque hace que la población estudiantil responda adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación en planes de alerta, alertas tempranas, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar.

Como institución educativa de carácter oficial se debe dar cumplimiento a las resoluciones, directivas emanadas para tal fin, y garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Todo lo anterior con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de emergencia (prevención y gestión de riesgos, crisis y post-emergencias).



CAPITULO 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

1.1.- CONCEPTOS BÁSICOS

Gestión del Riesgo. La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Es el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres así como las acciones preventivas, correctivas y reductivas que deben emprender.

Capacidades. Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Emergencia. Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

Riesgo. El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados. Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio.

Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son: La amenaza y la vulnerabilidad.

Amenaza. Posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas



intencionales; a continuación, se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorintadores, personal de servicios generales (celador, aseo, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

Tomado de Google

Vulnerabilidad. La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones



inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

Emergencia. Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

Desastre. Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hace referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



Tomado de Google

Peligro. Es una situación que se caracteriza por la "viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino", es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos. El peligro es "real" cuando existe aquí y ahora, y es "potencial" cuando el peligro ahora no existe, pero se sabe que puede existir a corto, medio, o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de las causas que lo crean.

Daño. Son las pérdidas económicas, sociales, ambientales o de destrucción causadas por un evento.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Damnificado. Se constituye así la persona que ha sufrido grave daño o pérdida de sus bienes o servicios individuales o colectivos como consecuencia de una emergencia, desastre.

Víctima. Es la persona que ha sufrido daño en su integridad física, mental haciéndose necesaria la atención profesional para la recuperación.

Simulacro. Es la imitación de la realidad llevada a cabo en el lugar donde puede ocurrir un evento peligroso.

Plan de emergencia. Es la forma como se establece el trabajo de las autoridades y organismos que van a intervenir en la protección de las personas, el establecimiento y la manera como se va a coordinar los recursos de la prevención y atención en las situaciones de emergencia.

Plan de Acción. Los Planes de Acción corresponden a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.

Plan de contingencia. Son los preparativos y medidas que se toman con respecto a la evaluación de riesgos, la alerta, la movilización y la actuación en caso de emergencia.

Plan de Seguridad. Este plan se refiere a la coordinación de la seguridad física de la institución educativa en lo referente al manejo de entradas y salidas y al cuidado de bienes y servicios.

Plan de Atención Temporal de Afectados. Este Plan implica el cuidado temporal de los estudiantes en un lugar previamente establecido, mientras son recogidos por los familiares.

Plan de Evacuación. Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, toma la decisión de evacuar y comunicar la oportunamente y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro y previamente identificado.



Evacuación. Es una medida que se toma con el propósito de desplazar a un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad para evitar efectos adversos en su integridad por la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

Ruta de evacuación. Es el camino más rápido que permitirá a las personas ponerse a salvo al dirigirse a las zonas de seguridad. Las rutas de evacuación deben ser adecuadas, seguras, suficientes y señaladas.

Zona de seguridad. Es el lugar menos peligroso y al que se puede llegar en el menor tiempo o antes o durante la emergencia.

1.2. ENFOQUE

El Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo -PEGIR- se fundamenta en seis -6- enfoques:

Enfoque de derechos: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, razón por la cual han de ser tomados como ciudadanos o ciudadanas capaces de tomar decisiones en aquello que les afecta.

Enfoque de género: Se ocupa de tener en cuenta las diferencias y discriminaciones existentes entre hombres y mujeres, y los distintos roles que la sociedad les asigna en razón de su género; dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de este (FAO, s.f.). El enfoque de género busca garantizar que los niños /las niñas y adolescentes tengan cabida en todo proceso participativo rompiendo así con la histórica situación de inequidad de la que la mujer ha sido víctima.

Enfoque territorial: Corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

Enfoque de desarrollo de capacidades: Entendido como el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo en un



contexto amplio y de manera sostenible a lo largo del tiempo y de manera sostenible.(ONU, 2012).

Enfoque de resiliencia: Entendiéndose como la facultad humana para hacer frente a una adversidad y salir fortalecido o transformado de ella. El PEGIR busca, por lo tanto, incrementar las capacidades de resiliencia de la comunidad educativa para gestionar sus riesgos.

Enfoque de participación: Se considera que solo se puede hablar de un proceso sostenible y validado por todos y todas, si en su elaboración se ha promovido la participación de la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa: directivos docentes, docentes, padres y madres o cuidadores y, por supuesto, estudiantes.

1.3. NORMATIVIDAD

Planes Escolares de Gestión del Riesgo. Los Planes Escolares de Gestión del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Estos PEGIR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DD.HH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

1.3.1. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL



RESOLUCIÓN 64/290 DE 2010 - ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Solicita a los estados miembros que aseguren el funcionamiento de los mejores sistemas educativos posibles, en particular mediante la asignación de recursos suficientes, la adaptación adecuada de los programas de estudios y la capacitación de los maestros, la realización de evaluaciones de riesgos, los programas de preparación para casos de desastre en las escuelas, un régimen jurídico de protección y servicios sociales básicos y sanitarios, con el fin de resistir las situaciones de emergencia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 10 DE DICIEMBRE DE 1948

ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las Naciones Unidas han elaborado un sistema en el cual se explica los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. Los cuales consisten en:

a. Asequibilidad: Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



enseñanza, algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información.

b. Accesibilidad: Las Instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:

I) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;

II) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;

III) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);

IV) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Parte que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.

c. Aceptabilidad: La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el estado apruebe en materia de enseñanza.

d.- Adaptabilidad: La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y



responder a las necesidades de los estudiantes en contextos culturales y sociales variados.

1.3.2. NORMATIVIDAD NACIONAL

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país.

Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD– considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

DIRECTIVAS MINISTERIALES N° 12 DE 2009 Y N° 16 DE 2011. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación Nacional reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados. Así mismo, la pregunta por las diferencias y similitudes entre una emergencia



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



natural y la ocasionada por el conflicto armado en el país y si las recomendaciones que existen en las directivas son suficientes para hacerle frente a un fenómeno, en el caso del conflicto armado, tan profundo y complejo.

En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.

LEY 1098/2-006. LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Según esta ley esta son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).



NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

Resolución 7550de1994 - Ministerio de Educación Nacional. Que ordena en el artículo 3, "la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo institucional -PEI- y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas" (DEPAE, s.f.).



Se señala que la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población en general, las inversiones y el medio natural.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

En el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de las Palmas en el componente Comunitario aparece reflejado el documento Plan de Gestión de Riesgo Escolar.

1.4. RECOMENDACIONES

El recorrido para la elaboración del Plan Escolar de Riesgo es:

- a.- Caracterización
- b.- Conocimiento
- c.- Prevención y reducción de riesgo
- e.- Manejo de desastres y recuperación
- f.- Conformación del comité escolar de gestión de riesgo

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar, desarrollar el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo de la Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén para concientizar a la comunidad educativa y mitigar el impacto de las amenazas de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano, biológico con el fin de construir una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.



1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Fomentar una educación que permita a la comunidad educativa la adquisición de hábitos de prevención y autoprotección.
- Crear la BRIGADA DE EMERGENCIAS como recurso interno, que conozca la organización, optimice los recursos y enfrente las emergencias de manera eficiente.
- Proponer estrategias para la mitigación y corrección de los riesgos e impactos ocasionados por emergencias o desastres, a la población estudiantil para responder ante una situación de emergencia.
- Vincular la Comunidad Educativa con entidades externas competentes en la prevención de riesgos, gestionando capacitaciones de acuerdo a las necesidades encontradas en los diferentes procesos.

1.6 POLÍTICAS

La Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén del municipio de Salazar de las Palmas, Norte de Santander se compromete a implementar las acciones necesarias que permitan generar un ambiente seguro, que garantice la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación, en procura de conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de una emergencia.

Por su parte los estudiantes, docentes y administrativos se comprometen a realizar y dar cumplimiento de forma eficiente y continua a los parámetros expuestos en el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo, de la misma forma conformar un Comité de Emergencias que cumpla con todas las actividades expresadas en dicho documento de acuerdo a un cronograma previamente establecido que permita implementar las acciones propuestas, evaluar y actualizar las necesidades de la institución educativa.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



CAPITULO 2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

La institución educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, es un establecimiento educativo de carácter oficial. La ubicación de la sede principal, es en la carrera 5 no. 1-30 barrio el volante, departamento Norte de Santander municipio de Salazar de las palmas, en la zona urbana.

CORREO ELECTRÓNICO: Intecnubelsa@yahoo.com –
ie_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI / ACTO ADMIN No.
02253 FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI 19 DE OCTUBRE DE 2007 N° DEL
ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI 02253 ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN
DEL PEI 01 DE FEBRERO DE 2016

CODIGO DANE 154660000698- NIT. 807005564-2 NUMERO DE SEDES 3
JORNADA DIURNA RECTOR Mg. NINI JOHANA ROZO POVEDA TIPO DE
NOMBRAMIENTO NOMBRADO EN PROPIEDAD TITULO GRADO ESCALAFÓN
N° RESOLUCIÓN FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO
RESOLUCIÓN No. DEL



2.2. CARACTERIZACION DEL AMBIENTE NATURAL

Salazar de Las Palmas es un municipio colombiano, ubicado en la región central del departamento de Norte de Santander, se extiende en los Andes colombianos en un área cercana a los 500 km², bañada por el río Salazar, donde viven en total más de 10 mil personas. La cabecera municipal abarca 0,6 km² y yace a los pies de las montañas a una altura promedio de 845 m s. n. m.

Salazar de las Palmas tiene una superficie aproximada de 493,44 km² equivalentes al 2.2 % de la superficie referenciada para el Departamento que es de 21.679 km²

El Perímetro del Municipio es de 124,8 km, limitando Norte: Ábrego y Sardinata, Sur: Villacaro y Lourdes, Oriente: Sardinata, Occidente: Ábrego y Villacaro.

Salazar de Las Palmas está compuesto por la Cabecera Municipal, tres (3) Centros Suburbanos y cuarenta y nueve (49) veredas.



Coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72° 49', Latitud Norte 7° 47'

A partir de la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo.

Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico.

SEDE PRINCIPAL:

La sede principal se encuentra localizada en el centro del municipio, en el Barrio El Volante, construida en un terreno plano, consta de dos bloques independientes separados por carretera.

SEDES DE PRIMARIA

SEDE NUEVA GENERACIÓN. Sede Nueva Generación se encuentra construida sobre un terreno plano en la parte central del municipio de Salazar de las Palmas, en una bifurcación de la Cordillera Oriental a 500 metros de la Sede Principal en el barrio Chapinero.

SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS. Se encuentra ubicada en la parte sur oriental de la cabecera municipal sobre la vía principal del municipio de Salazar de las Palmas en un terreno plano.

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas.

Ocurrencia impredecible de un desastre natural que afecte directamente las sedes causado por: Deslizamientos, temblores, terremotos, vendavales, inundaciones por lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, incendio forestal debido a los constantes cambios climáticos.

Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural.

Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado

- 1.- Movimientos Sísmicos.
- 2.- Fenómenos de remoción de masa.
- 3.- Inundaciones.
- 4.- Tormentas eléctricas.
- 5.- Contaminación por gases.
- 6.- Tormenta eléctrica.
- 7.- Sequías. (Como fenómeno natural).

Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse

- 1.-Terremotos.
- 2.- Contaminación.
- 3.- Vendaval.
- 4.- Granizada.
- 5.- Lluvias ácidas.
- 6.- Incendio.

Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio.

Los ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar afectados por los fenómenos amenazantes de origen natural :

- Pérdida de suelo y capa vegetal por efectos de la erosión.



-Afectación de caudales de agua. -Erosión por ser parte montañosa. -Degradación ambiental.	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Agosto de 2024	Octubre de 2.025

2.3 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa aledañas a la institución.

Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela.

Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la institución.	
<p>La comunidad del municipio que comprende la institución educativa pertenece a los estratos 1 y 2. su actividad económica se encuentra limitada al desarrollo de los sectores agropecuario, minero, forestal y del turismo, aunque este último no ha tenido el suficiente impulso y las estrategias que puedan detonar su potencial, especialmente en la naturaleza y en el ámbito religioso. Su ingreso per cápita es igual e inferior al salario mínimo. La comunidad está organizada en juntas, cooperativas y gremios.</p> <p>La comunidad carece de la cultura del cuidado y la protección fundamental ante eventualidades de riesgos y desastres, sólo se cuenta con las capacitaciones que reciben los mineros en un eventual desastre dentro de la mina.</p> <p>En el municipio hay carencia de cuerpo de bomberos ante los eventuales casos de incendio que se pueda presentar se debe recurrir a otros municipios, principalmente Cúcuta.</p>	
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica.	
<p>Los fenómenos amenazantes se producen y se intensifican debido a procesos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos; caracterizados por relaciones de desigualdad y exclusión, presión excesiva sobre el territorio, crecimiento económico ilimitado, aumento de la urbanización inadecuada, explotación minera, degradación ambiental e incapacidad de adaptación a las dinámicas de la naturaleza.</p>	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural.	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado .	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir.
Fenómenos de origen socio-natural. -Movimientos en masa	1. Grandes movimientos de tierra. 2. Inundaciones.



<p>-Inundaciones pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción y la tala de bosques.</p> <p>Fenómenos de origen tecnológico: -Transporte de carbón: altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables y tóxicas.</p> <p>Fenómenos de origen humano: -Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles.</p> <p>Desplazamiento forzoso por efecto de grupos alzados en armas.</p> <p>Amenazas y extorsiones, trabajo infantil, trata de personas, violencia intrafamiliar, Prostitución, violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad).</p> <p>-Aglomeraciones de público y actos multitudinarios (ferias y fiestas, diversos encuentros deportivos, campañas políticas, celebraciones patronales. -Falta de personal de servicios generales (celador, aseadoras) en las sedes.</p> <p>Fenómenos biológicos. -Epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico: Dengue, Covid, afecciones respiratorias, enfermedades endémicas.</p>	<p>3. Huracanes 4. Erosión Hídrica del suelo en lo urbano y rural. 5. Amenazas y extorsiones, trabajo infantil, trata de personas, violencia intrafamiliar, Prostitución, Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)</p>
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Agosto de 2024	Octubre de 2025

2.4 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE ESTRUCTURAL

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución y sus alrededores así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física y funcional.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



Formulario CR-3 Ambiente construido de la institución y sus alrededores

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución.

Las vías de acceso son carreteables, en regular estado. Las instalaciones hídricas y de alcantarillado son muy antiguas, cuenta con un acueducto que no cumple con las normas e instalaciones de tratamiento y conducción adecuada, existe sistema de telefonía celular y red eléctrica; también se cuenta con servicio de parabólica e internet por cable y wifi con muy baja intensidad y cobertura, además hay servicio de aseo público.

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución.

Las plantas físicas de la Institución como la sede Nueva Generación, sede José Celestino Mutis y la sede central o principal con dos bloques separados por carretera, sede principal y primaria están construidas en terrenos estables con fallas geológicas que la hacen propensa a daños frente a movimientos de masa, sismos, vendavales, tormentas eléctricas y huracanes.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución y servicios públicos.

SEDE PRINCIPAL:

Cuenta con una planta física aceptable de dos bloques independientes de dos pisos cada uno de ellos, con acceso de graderías sin rampas; servicios públicos (Agua, luz, Telefonía móvil, internet), servicios de baños para hombres y mujeres. Dotación adecuada de mobiliario y recursos TIC, hay un aula múltiple y una cancha para deportes cubierta con poli-sombra. Posee acceso adecuado para entrada y salida del personal.

SEDES PRIMARIA.

SEDE NUEVA GENERACIÓN. Cuenta con una planta física de un solo piso con una construcción antigua en tapia pisada, teja, que consta de una casona donde funcionan el área de preescolar y sala de informática, el otro segmento fue organizado con aulas de clase, construida en ladrillo, eternit, zonas comunes: pasillos, un patio pequeño para recreo con escalones, sin rampas un pequeño salón de actos; servicios públicos (agua, luz, telefonía móvil), servicios de baños para hombres y mujeres. Hay insuficiencia en mobiliario, recursos TICS, no cuenta con campo deportivo, ni comedor el servicio se presta en un aula, existen dos puertas de entrada la cual solo se utiliza una para el ingreso y salida del personal, la otra no se usa porque tiene escalones altos que representa riesgo para el acceso.

SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS. Es una edificación antigua de 4 pisos; construida en ladrillo con techo de eternit. Sus salones son amplios con buena ventilación e iluminación. En esta sede funcionan los grados tercero, cuarto y quinto de primaria. Las instalaciones eléctricas se encuentran en malas condiciones sin conexión a tierra generando riesgos para los niños y los docentes.

La batería sanitaria se encuentra en mal estado y está ubicada muy lejos de las aulas de clase por ende a los docentes se les dificulta estar pendientes de los estudiantes que van al baño. El patio de juego está construido en piso de concreto, representa un peligro para los niños debido a que cuando llueve se torna muy liso y pueden presentarse caídas que generen fracturas u otras lesiones.



La entrada a la sede representa un riesgo por la falta de señalización y de reductores de velocidad ya que se encuentra ubicada sobre la vía principal que conduce hacia la ciudad de Cúcuta y el municipio de Arboledas y algunos conductores son imprudentes cuando transitan por este lugar. Los portones de seguridad que dan acceso a la entrada a la sede no brindan mayor seguridad debido a que no se encuentran en buenas condiciones.

No existe equipo de primeros auxilios ni personal idóneo para atender una emergencia. La sede no cuenta con personal de servicios generales (aseadora, celaduría) tampoco con material TIC e implementos deportivos para desarrollar las clases.

Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa.

SEDE PRINCIPAL.

- Deficiencia en construcciones sismo resistentes.
- Cubierta de poli-sombra en la cancha principal.
- Estado de escaleras, no hay antideslizantes.
- Falta de rejillas en las cunetas.
- No se han nombrado celadores de planta en el día.
- Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación).
- Peligro de caída de los estudiantes desde el segundo piso, debido a imprudencias y falta de conciencia.
- Manejo indebido de los elementos comestibles por parte de los estudiantes.
- Deslizamiento en cancha deportiva por tableta lisa.

SEDES PRIMARIA.

SEDE NUEVA GENERACIÓN. -Deficiencia en construcciones sismo resistentes.

- Deterioro por paredes húmedas en algunas aulas.
- Red eléctrica, obsoleta insuficiente y en mal estado en las aulas.
- Falta de iluminación adecuada en las aulas.
- Inundaciones en lluvias torrenciales porque las aulas están construidas a nivel del patio y los desagües no son adecuados, los ventanales solo tienen una reja.
- Deterioro de los techos de teja y hojas de eternit antiguas.
- Deformación del piso en varias aulas incluido el pequeño salón de actos
- No se han nombrado aseadora, ni celador de planta en el día.
- Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación).
- Peligro de caída de los estudiantes en el patio de recreo por los escalones, pasillos y deslizamiento por tableta lisa y bordes.
- Manejo indebido de los alimentos (líquidos) por parte de los estudiantes.

SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS.

- Deterioro de las paredes por goteras
- Falta personal de aseo y celaduría.
- Riesgo de caídas por deslizamiento en el patio de juego.
- Ausencia de equipos de primeros auxilios y personal capacitado.
- Carencia de extintores, señalización, ubicación de puntos de encuentro ante una posible emergencia.



-Inundaciones en el primer piso porque el patio está construido a un nivel más alto que el piso del primer bloque; además falta mantenimiento a las rejillas de desagüe para que haya una buena evacuación en caso de lluvias.

Fecha de elaboración de este formulario Agosto 2024	Fecha de actualización Agosto 2025
---	--

2.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL EN LA GARANTIA DEL DERECHO Y LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A partir de la información consignada en los anteriores formularios, que describen las condiciones de amenaza y vulnerabilidades, es necesario establecer relaciones entre unas y otras para conocer cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se pueden presentar, es decir el riesgo de la institución y la comunidad.

Las pérdidas y/o daños pueden ser:

- Sociales: pérdida de vidas, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas.
- Económicas: pérdida del empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos.
- Ecológicas: daño y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, bosques, playas, entre otros.

Formulario CR-4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
-Desplazamientos. -Pobreza. -Baja calidad de vida. -Disminución en la inversión en cuanto a infraestructura. -Inseguridad Institucional.	-Inestabilidad económica. -Poca inversión - Desempleo. -Bajo nivel de ingreso per cápita.	-Disminución de las áreas agrícolas y ganaderas. -Deterioro de bosques naturales. -Contaminación de fuentes hídricas.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



-Inestabilidad económica. - Muerte	-Deficiente proyección del futuro	-Pobreza ambiental -Degradación ambiental.
Fecha de elaboración Agosto de 2024		Fecha de actualización Octubre de 2025



CAPITULO 3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.1 LINEA DE TIEMPO

Narra los hechos más significativos en materia de vulneración de los DD.HH por desastres, conflicto armado y dificultades de convivencia, destacando aquello relevante, repetitivo y de mayor afectación en la comunidad educativa en los últimos cinco años de la historia de la Institución Educativa (año y suceso ocurrido).

3.2 MAPEO DE RIESGOS

Descrita en los cuadros anteriormente presentados.

3.3. PRIORIZACION

A continuación, se presentan los riesgos priorizados en las sedes tanto primaria como secundaria.

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Implementar malla de protección en la cancha de la sede primaria.	Consejo Directivo			X	Materiales: cabilla, cemento, tubos metálicos, malla.
	Señalización preventiva en las sedes.	Proyecto de Movilidad Segura			X	Señales en acrílico



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
 NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



	Reparar y completar rejillas del desagüe de aguas lluvias.	Consejo Directivo			X	Rejillas
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
	Aseguramiento y mantenimiento físico de equipos o elementos de las sedes.	Consejo Directivo			X	Contratos técnicos de mejoramiento de equipos
Acciones de efecto conjunto	Vincular a la comunidad educativa para la mitigación de los riesgos.	COPASST			X	Propaganda, campaña, documentos
	Gestionar interna y externamente los recursos necesarios para ejecutar las obras.	Consejo Directivo			X	Documentos, contratos, alianzas, solicitudes
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			
Agosto de 2024			Octubre de 2025			

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

En la institución educativa se lleva a cabo el proyecto pedagógico de Movilidad Segura, el cual crea o busca estrategias pedagógicas como videos, folletos diapositivas, stands, donde se explican o recuerdan normas de tránsito y movilidad, dentro y fuera de esta.

El manual de convivencia de la institución educativa proyecta el buen uso de los espacios, el cumplimiento de normas y deberes en cada estamento de esta.

Se lleva el proyecto pedagógico PRAES, el cual lleva a incentivar la comunidad en general del cuidado del medio ambiente.

Los proyectos transversales que hacen referencia a control de riesgos en varios aspectos, están incorporados en el PEI, en las mallas curriculares, planes de aula.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTION DEL RIESGO	Directivos			X	Recursos humanos
	CAPACITACIÓN	Líderes Gestión			X	Expertos
	SENSIBILIZACIÓN	Comités conformados.			X	Material pedagógico
	SEÑALIZACIÓN	Comités			X	Material físico específico
	ELABORACION DEL MAPA DE PELIGRO Y RIESGO	Directivos COPASST y			X	Documentos
	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ANTE AMENAZAS ANTRÓPICAS	Brigadas de emergencia			X	Material logístico y recurso humano
	ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN	Consejo Directivo			X	Presupuesto, cotizaciones y licitaciones
Acciones de efecto conjunto	SOCIALIZACION, EJECUCION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES O ACCIONES DESARROLLAR CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Directivos, brigadas de emergencia institucional y entidades municipales y departamentales			X	Materiales pedagógicos, talleres especializados, Documentos de evaluación y seguimiento
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			
Octubre de 2024			Octubre de 2025			



CAPÍTULO 4. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

4.1 CONFORMACION Y CAPACITACION DE LAS BRIGADAS ESCOLARES

TEMA	PERSONAL A CAPACITAR	RESPONSABLE	ENTIDAD QUE APOYA
PRIMEROS AUXILIOS	Nombres de los integrantes de primeros auxilios. Docentes y estudiantes.	Rector COPASST	Hospital regional. Equipos de apoyo logístico.
EVACUACION	x	Rector COPASST	Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
MANEJO DE INCENDIOS	x	Rector COPASST	Bomberos.
CONTROL DE TRAFICO	x	Rector COPASST	Puesto de policía del municipio.
SERVICIOS SANITARIOS	x	Rector COPASST	Empleados.
SEGURIDAD	x	Rector COPASST	Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

4.2 EQUIPAMIENTO PARA LA RESPUESTA



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



GRUPO	MATERIAL	CANTIDAD QUE TENEMOS	CANTIDAD QUE NECESITAMOS	ADQUISICION	FECHA	RESPONSABLE
CONTRA INCENDIOS	Mangueras					
	Fuentes de agua					
	Extintores					
PRIMEROS AUXILIOS	Camillas					
	Botiquín					
	Inmovilizadores	0				
SEÑALIZACION	Señal de prohibido	0		Recursos de gratuidad, recursos propios, convenios y/o donaciones		Proyecto transversal de Movilidad Segura
	Señal de precaución	0				
	Señal de emergencia	0				
	Señal de obligación	0				
	Señal de protección contra incendios	0				
SISTEMA DE ALARMA	Cubre todas las áreas de la I. E			Recursos de gratuidad, recursos propios, convenios y/o donaciones		Brigada de evacuación
	Sonidos (Timbre, música).					
	Es exclusivo para el caso de emergencia					
	La conoce toda la comunidad					
MEDIOS DE COMUNICACION	Teléfono celulares			Recursos de gratuidad, recursos propios, convenios y/o donaciones		Directivos
	Radio teléfonos					



4.3. IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO

En las sedes de la institución existen rutas de evacuación en caso de emergencia pero no están señalizadas.

El punto de encuentro de la sede Nueva Generación es xxxxxxxx

El punto de encuentro de la sede José Celestino Mutis es xxxxxxxxxxxxxxxx

El punto de encuentro de la sede principal es xxxxxxxxxxxx

4.4 PLANIFICACION Y EVALUAR EL SIMULACRO

ORGANIZACIÓN SIMULACRO **DÍA X DEL MES Y DEL AÑO Z**

OBJETIVO: Implementar acciones tendientes a desarrollar el proyecto de Gestión del Riesgo mediante la realización de un simulacro de evacuación.

INVOLUCRADOS:

- Institución Educativa (todas las sedes)

1.- PUNTOS DE ENCUENTRO

2.- RESPONSABLES. **PARA CADA SEDE**

3.- PROFESORES GUIAS PARA LA SALIDA:



4.- REVISION QUE NO QUEDEN ESTUDIANTES

Primaria: 2 estudiantes de 111

Secundaria: 2 piso xxxxxxxxxxxx

Biblioteca y alrededores xxxxxxxxxxxx

Baños y otras dependencias: xxxxxxxxxxxx

5. En los puntos de encuentro cada titular tomará lista de los estudiantes de su grado.

6. Regreso al aula de clase y allí cada titular realiza la confirmación de listado.

4.5 PLAN DE ACCION

CARACTER RIESGO	AMENAZAS	CAPACIDADES A MEJORAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIDAS /ACCIONES		INSTITUCIONES APOYO
NATURAL	1.Incendios Forestales 2.Movimientos Sísmicos 3. Fenómenos de remoción de masa 4. Avenidas torrenciales 5. Inundaciones 6. Sequia como fenómeno natural. 7. Levantamiento	Sensibilización y capacitaciones	Tener capacidad de reacción de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa	CORRECTIVAS	PROSPECTIVAS. Siembra de árboles	Comité Gestión Riesgos Municipal. Policía Nacional. Bomberos. Cruz Roja.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



	de cubiertas en las sedes. 8. Tormenta eléctrica 9. Contaminación por gases 10. Contaminación por otros factores.					
SOCIO NATURAL	<p>-Movimientos en masa -Inundaciones pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, la tala de bosques, etc.</p> <p>Fenómenos de origen tecnológico: -Transporte de carbón: altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables y tóxicas.</p> <p>Fenómenos de origen humano: -Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias</p>	Sensibilización y empoderamiento de respuesta ante las amenazas.	Capacidad de reacción. Disminución de afectaciones	CORRECTIVAS	PROSPECTIVAS	<p>Comité de Gestión del Riesgo municipal, departamental y nacional</p> <p>Entidades de las fuerzas armadas</p> <p>Instituciones de apoyo de desastres</p> <p>Entidades ambientales</p>



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



	toxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. - Aglomeraciones de público y actos multitudinarios (ferias, encuentros deportivos, campañas políticas, celebraciones especiales).					
SOCIAL	- Desplazamientos. -Pobreza. -Baja calidad de vida. -Disminución en la inversión en cuanto a infraestructura. -Inseguridad Institucional. -Inestabilidad económica -Muerte	Sensibilización y capacitaciones.	Mejoramiento de la calidad de vida Mayor inversión en infraestructura y proyectos sociales.	Seguimiento a las políticas públicas	Diseño y aplicación de proyectos sociales y de infraestructura	Entidades locales, regionales y nacionales públicas y privadas ONG y comunidad internacional



4.6 CRONOGRAMA

MEDIDAS	ACCIONES	RESPONSABLES	MESES
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Antideslizante en escaleras	COPASST	Primer semestre 2025
	Señalización preventiva en las sedes.		
	Instalación de malla de protección en la cancha de la sede primaria.		
	Reparar y completar rejillas del desagüe de aguas lluvias.		
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)	Aseguramiento y mantenimiento físico de equipos o elementos de las sedes.	Consejo Directivo	Primer trimestre 2025

4.7 PRESUPUESTO

MEDIDA Y / ACCION	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR U	VALOR TOTAL
Instalación de antideslizantes en escaleras	Cinta antideslizante para gradas	4 rollos de 5 metros c/u	50.000	200.000
Señalización preventiva en las dos sedes	Señales preventivas	30	20.000	600.000
Instalación de malla de	Malla plástica de protección	40 metros	7.000	280.000



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



protección en la cancha.				
Reparación de rejillas del desagüe de aguas lluvias.	Mantenimiento de rejillas	10	100.000	1'000.000
Aseguramiento y mantenimiento físico de equipos o elementos de las dos sedes	Póliza	2	1'000.000	2'000.000
	Mantenimiento de computadores	1	1'500.000	1'500.000
	Mantenimiento otros equipos	1	2'000.000	2'000.000



CAPITULO 5. MANEJO DE DESASTRES Y RECUPERACION

5.1 RUTA DE RESPUESTA ESCOLAR

La institución selecciona coordinador responsable y suplente conformado de la siguiente manera y estableciendo funciones.

DE RESPUESTA ESCOLAR.

Primaria: xxxx

Secundaria: xxxx

FUNCIONES

- ✓ Obtener y analizar información sobre el evento.
- ✓ Informar a la brigada sobre el evento.
- ✓ Activar la respuesta a emergencia.
- ✓ Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.
- ✓ Servir de conexión con entidades operativas en la emergencia.
- ✓ Apoyar al rector/a en la toma de decisiones.
- ✓ Consolidar los reportes de las brigadas.

BRIGADAS DE EVACUACIÓN:

Primaria: xxxx

Secundaria: xxxx

FUNCIONES

- ✓ Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y de manera institucional.
- ✓ Realizar procesos de señalización.
- ✓ Difundir el plan de evacuación.
- ✓ Determinar el punto de encuentro institucional.
- ✓ Verificar con el director del curso el conteo final de los estudiantes.
- ✓ Elaborar reporte de evacuación sobre participación, tiempo de desplazamiento y orden.



BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Primaria: xxxxx

Secundaria: xxxxx

FUNCIONES

- ✓ Atender los casos de primeros auxilios básicos.
- ✓ Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados.
- ✓ Identificar los centros de asistencia cercanos a la escuela o institución.
- ✓ Mantener actualizado el directorio de entidades de ayuda y apoyo.
- ✓ Mantener vigente el kit de emergencia del colegio.
- ✓ Elaborar reporte de atención.

BRIGADAS CONTRA INCENDIOS

Primaria:

Secundaria:

FUNCIONES

- ✓ Atender conatos de incendios para lo cual deberá ser capacitado con anterioridad.
- ✓ Detectar y prevenir incendios en la institución educativa.
- ✓ Revisar el estado y ubicación de los extintores.
- ✓ Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios.
- ✓ Identificar puntos de abastecimiento de agua.
- ✓ Comunicarse con los bomberos en caso de emergencia.

BRIGADA TRAFICO VEHICULAR

Primaria:

Secundaria:

FUNCIONES

- ✓ Identificar puntos de señalización en lugares visibles, dentro de la institución y en sus alrededores.
- ✓ Mantenernos informados en los cambios de seguridad vial, de acuerdo al código de tránsito.
- ✓ Buscar estrategias de información sobre tráfico vehicular y peatonal a la comunidad educativas y en general.



BRIGADA DE SERVICIOS SANITARIOS

Primaria:
Secundaria

FUNCIONES

- ✓ Mantener control de fugas de aguas y funcionamiento correcto de tuberías.
- ✓ Crear campañas sobre el cuidado de los servicios sanitarios de la institución.
- ✓ Informar al rector o encargado sobre cualquier anomalía que se presente para su gestión.

5.2. RUTA DE RESPUESTA MUNICIPAL

Las instituciones que se encuentran cerca de las sedes del colegio son:

Centro de salud
Estación de policía nacional.
Inspección de policía.
Oficinal de riesgos municipal - Dirección palacio municipal..

Los proyectos pedagógicos que lleva la institución articulados para riesgos son:

El proyecto PRAES de la institución se vincula con estrategias pedagógicas ante riesgos.

El proyecto pedagógico transversal de Movilidad Segura implementa acciones de seguridad vial.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos Cúcuta		
Centro de salud		
Hospital		
Policía		
Policía de tránsito		
Empresas de servicios públicos		
Juntas de Defensa Civil		
Alcaldía		
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD		
Personería municipal		
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización
Agosto de 2024		Octubre de 2025

5.3. PROCEDIMIENTOS BASICOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS

a.- Riesgo de carácter natural: ante terremotos o sismos se realizan los siguientes pasos a simulacros:

- En formación se socializa los comportamientos y procedimientos a tener en cuenta ante una determinada alarma a un suceso.
- Llegado el día del simulacro se suena la alarma en la hora acordada.
- Se lleva a cabo la evacuación de cada una de las aulas de clases, observando si se tienen en cuenta los procedimientos impartidos y determinando previamente las salidas de emergencia más cerca posible.
- Se llega al punto de encuentro acordado previamente, donde se determina que sea alejado de posibles factores que atenten contra la seguridad de la persona.



**INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



- Cada docente debe llamar a lista a su respectivo grado.
- Se regresa a la institución por grados y en orden.

b.- Riesgo de carácter socio natural: ante deslizamientos ocasionados por tala de árboles o transformación del ambiente natural

- Se identifica el lugar.
- Se informa a las autoridades competentes, instituciones de auxilio, de seguridad y municipal.
- Se organiza el personal de las brigadas existentes tanto en la comunidad como en la institución.

c.- Riesgo de carácter antrópico

- Se llevan a cabo campañas de prevención del cuidado del medio ambiente y de protección de la salud personal y familiar.
- Los diferentes equipos gestionan capacitaciones.

5.4. EJECUCION DE ACCIONES PARA RECUPERACION

-Inicialmente se identifican los lugares dentro de la institución, afectados y las personas que han sufrido daños.

-Se realizan posibles reubicaciones de las aulas afectadas.

-Se gestiona ayuda humanitaria, y de seguridad, se comunica con la alcaldía municipal para gestión de materiales.

-Mediante gestión municipal se determina el proceso psicológico en las personas que han sufrido algún daño material o de perdida familiar.

-Se lleva a cabo un seguimiento controlado a estas personas.

-Se organiza horario académico dependiendo de la disposición de aulas. Llevando un modelo de educación flexible, si es posible educación virtual.

-Se establecen canales de comunicación con entidades como la secretaria de Educación Departamental, la gobernación departamental para llevar procesos post riesgos.



ACCESIBILIDAD	ASEQUIBILIDAD	ADAPTABILIDAD	ACEPTABILIDAD
Existe entradas y salidas amplias y cercanas para la gran mayoría de los espacios.	Existen algunos elementos básicos para atender las emergencias más recurrentes.	Se han adaptado algunas entradas y salidas de emergencia y se han adquirido elementos básicos de atención a emergencias.	Ha habido capacitación del personal y apropiación de los procesos.

5.5. AREAS DE GESTION RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL PROCESO EDUCATIVO.

A. ESPACIO Y EQUIPAMIENTO

Las áreas de gestión Directiva y Administrativa hacen uso de espacios físicos de la institución.

Dentro del equipamiento a utilizar se encuentran silletería, mesas, carpas, tableros portables.

B. CALENDARIO ESCOLAR HORARIO

Las áreas de gestión Pedagógica y Administrativa elaboran un horario flexible e híbrido dependiendo a las circunstancias ocurridas.

C. RECURSOS FINANCIEROS

Las áreas de Gestión Administrativa y Financiera y Comunitaria gestionan dentro de sus recursos una póliza empresarial, gestión de recursos de riesgos con entidades locales, departamentales y nacionales.

D. TEXTOS Y MALETINES EDUCATIVOS

Las áreas de gestión Administrativa y Pedagógica gestionan material físico y virtual para el desarrollo básico de proceso enseñanza-aprendizaje.



INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
SALAZAR DE LAS PALMAS-NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°003439 NOVIEMBRE 09 DE 2020
NIT. 807005564-2 DANE 154660000698



E. ESTRATEGIAS PSICO-SOCIALES Y PEDAGOGICAS DE RECUPERACION

Uso de las redes sociales como medio asequible de comunicación y contacto de toda la comunidad educativa.

Apoyo psico-social a la comunidad educativa

Educación híbrida, flexibilización curricular y apoyo a dificultades de aprendizaje.

F. DOCENTES

Planta de personal directiva, docente y administrativa.

Gestión de personal provisional y/o profesional de diferentes entidades.



ANEXO

Las acciones aquí planteadas deben estar inmersas en los documentos institucionales:

- ✓ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
- ✓ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- ✓ PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR
- ✓ PLAN DE ESTUDIOS
- ✓ PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Articulación con:

- Plan Municipal de gestión del riesgo
- Estrategias municipal de respuesta a emergencias
- Plan departamental de gestión del riesgo

HERRAMIENTAS

Caja de herramientas didácticas que apoyan la realización del Plan Escolar Integral de Gestión del riesgo.

En constancia firman el equipo de Gestión Comunitaria: